



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMUNICADO DE PRENSA

No. 53/2006

México D. F., a 7 de septiembre de 2006.

SE FORMALIZA ENTREGA DE RÉPLICA DEL EDIFICIO DE LA SCJN AL PARQUE MÉXICO MÁGICO

- *Durante la firma, el ministro presidente del Alto Tribunal, Mariano Azuela, subrayó la importancia de las culturas jurídica y jurisdiccional.*
- *Ambas suponen la sujeción al orden jurídico constitucional y la aceptación de las resoluciones de los tribunales, indicó el ministro.*

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Mariano Azuela Güitrón, entregó de manera formal la maqueta del edificio del Alto Tribunal a la empresa propietaria del parque *México Mágico*, y se pronunció a favor de que con su exhibición se proyecte a los visitantes la importancia de las culturas jurídica y jurisdiccional.

Recordó que ambas suponen, por un lado, que todos los gobernados, pero fundamentalmente los gobernantes, se guíen por el orden jurídico y conforme a los principios que derivan del sistema constitucional y, por el otro, la aceptación de antemano de las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

Indicó que la cultura jurisdiccional funciona cuando surgen conflictos y controversias, lo que implica la aplicación del derecho, de acuerdo con los elementos que las partes llegan a aportar. Y debe haber una comprensión, abundó, de que finalmente la autoridad jurisdiccional competente definirá el problema, con base en una resolución que tiene fuerza de cosa juzgada, definitiva e inatacable.

años? y ¿cómo resistir una década completa después de que la humanidad entera había dado un vuelco a la democracia?

3.25 Es muy sencillo, el sistema tenía tres resortes: la presidencia monárquica, de la que ya he hablado. El segundo era el partido: correa de transmisión y parte estable, pretendidamente eterna, del sistema, permitía la renovación indefinida, cíclica, sideral de los cuadros y la celebración de elecciones con resultados previsibles desde seis meses antes, y que servía para mantenernos levemente engañados respecto de la naturaleza verdadera de nuestra "democracia". Había una tercera pieza fundamental de la que se ha hablado poco: el control de la ciudad de México.

3.26 En la capital vivía una cuarta parte de la población del país, sin embargo, los capitalinos éramos capaces de generar casi la mitad de la riqueza total. Era aquí donde se tomaban las grandes decisiones, se hacía política, se organizaban las mafias literarias, la burocracia sumaba legiones y los intelectuales podían encontrar los apoyos del gobierno, en fin, la capital era la cabeza y el corazón del país. Si se hubieran reconocido los derechos políticos a los capitalinos, éstos siempre díscolos, más liberales y más contestatarios que el resto de los mexicanos, hubieran provocado graves problemas a la estabilidad del sistema. Mejor era dejarlos disminuidos. Poco antes de la fundación del "Partido de la Revolución" se acabó con la autonomía política de la ciudad y se le convirtió en un departamento de la Presidencia de la República. En forma significativa, se le llamó

En el Antep pleno del edificio de la SCJN, subrayó la importancia de que el edificio del Alto Tribunal sea expuesto mediante una réplica a los visitantes del parque de diversiones, pues destacó que el cúmulo de las decisiones que emite el Pleno y sus Salas revisten fundamental trascendencia y particular impacto para la vida de la sociedad.

Dijo que los edificios públicos atestiguan el avance material y espiritual, tanto en los aspectos de su vida interna y pública. En tal sentido, agregó, juegan un papel relevante porque no pertenecen a nadie en específico, sino a toda la comunidad.

Azuela Güitrón consideró que éstos se tornan en piezas materiales de importancia para la colectividad, tanto por su belleza, vínculo social y la trascendencia que logran en un momento histórico determinado.

“Por ello, es muy importante que, a través de este símbolo, que estará en el conocimiento de su edificio, podamos proyectar a todos los visitantes de *Mundo Mágico* esta doble cultura jurídica y jurisdiccional, que seguramente ayudará a que nuestra comunidad siga progresando”, consideró.

A su vez, Alejandro Soberón Kuri, presidente de Corporación Interamericana de Entretenimiento (CIE), propietaria de *México Mágico* -que se ubica en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec- agradeció la contribución de la Corte, y destacó la importancia del inmueble donde, afirmó, se preserva la esencia de la Constitución y se garantiza el equilibrio entre poderes.

había designado. Los presidentes consideraron siempre un deber patriótico impedir que algo tan prosaico como la "voluntad popular" obstaculizara su decisión con respecto del heredero.

3.22 ¿Por qué en línea transversal? A ninguno de los mandatarios se le ocurrió dejarle el poder a su esposa, novia, hijos, nietos, o a un sobrino preferido. Los candidatos ungidos salieron del círculo mágico. Es decir, eran Secretarios de Estado con el Tlatoani que los designaba. El ejecutivo estaba observando cómo trabajaba cada quien, y entonces buscaba los signos de la fidelidad más sólida. Los precandidatos mimetizaban personajes abyectos, incapaces de contradecir al presidente, siempre dispuestos a reírse de sus chistes, a caminar junto a él con la mirada baja para no saludar a nadie y no disputarle la popularidad.

3.23 Los ex monarcas sufrían un aniquilamiento simbólico y ninguno de ellos en lo personal le tocó padecer la cárcel o la pobreza, este sainete de traiciones e infidelidades carece de un aliento trágico. Hay que reconocer que en ningún caso las cosas terminaron a puñaladas. Y esto por fortuna mantuvo la paz e impidió elevar a categoría de teatro griego la historia de los Tlatoanis.

3.24 Se preguntarán mis lectores más jóvenes... ¿cómo demonios funcionaba un sistema tan arcaico?, ¿cómo pudo sobrevivir durante 70

Expresó que en CIE consideran que si los niños conocen su pasado y son capaces de enorgullecerse de su historia y de la conformación de sus instituciones, éstos podrán fortalecer los sustentos de la nación.

El 15 de marzo pasado se develó la maqueta, obra de Carlos Arellano Valdés, que está instalada en la exposición permanente de recintos históricos, la cual consta de 92 réplicas divididas en 22 islas subdivididas en las etapas prehispánica, colonial y moderna.

La inclusión de la obra forma parte del programa educativo de la Corte, mediante el que se busca un acercamiento con la comunidad infantil, mismo que ha hecho posible, por ejemplo, la publicación *El Poder Judicial de la Federación al alcance de los niños*, y materiales lúdicos y didácticos como la *Lotería de Derechos* y el *Cuaderno de Trabajo Legalitas*.

En 2005, el máximo tribunal del país autorizó el programa denominado *Espacios lúdicos para el sector infantil*, cuyo objetivo es el de organizar actividades que fomenten, a través del juego y la diversión, las culturas jurídica y jurisdiccional entre los niños.

En la formalización del contrato en comodato entre la SCJN y la empresa propietaria de *México Mágico* también estuvieron la ministra Margarita Luna Ramos; la secretaria general de la Presidencia y oficial mayor del Alto Tribunal, Arely Gómez González; así como René Aziz Checa, director general de CIE Parques de Diversiones, y Luis Javier Santoyo, director de Operaciones de la misma empresa.

---oo00oo---

3.19 El Presidente debía haber rechinado los dientes de coraje, era el principal promotor de su propia reelección, contestaba con serenidad. *“Pueden ustedes estar seguros de que soy un respetuoso fanático del principio de no reelección. He tenido la oportunidad de servir al país y quiero ser fiel a la bandera de la revolución mexicana. No he autorizado ni autorizaré jamás a ningún amigo o partidario mío para que camine por ese sendero que llevaría al despeñadero, etc.”*

3.20 La temporalidad de los presidentes era el único rasgo que había quedado de los lemas revolucionarios. Una noche tuve una interesante conversación con Porfirio Muñoz Ledo, en un punto de Puebla, amenizado por unos guitarristas vestidos con piel de llama que interpretaban música de protesta. Porfirio me explicó, con gran paciencia, que el carácter temporal de la presidencia era una reminiscencia de los virreyes, los cuales sólo duraban como cuatros años y después los regresaban a España, para que no se encariñaran con el puesto.

3.21 ¿Y por qué hereditaria? Ya lo dije, las elecciones no se suprimieron, tenían el carácter de un mal disfraz para tapar la realidad. De ninguna manera podían servir para quitarle al ejecutivo la prerrogativa de dar el “dedazo”. Cuando el pueblo se equivocaba y se inclinaba por un candidato distinto al “oficial”, entonces el primer mandatario ordenaba la rectificación de la voluntad plebeya y la maquinaria del Estado funcionaba para hacer un fraude electoral, aplastar al retador, arrebatarse el triunfo, e imponer al Tlatoani que él